

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

AFFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA: EL PAPEL DE LA ENFERMERÍA



La adolescencia es una etapa decisiva en la construcción de la identidad, la autonomía y el bienestar emocional. En un contexto global marcado por la hiperconectividad, la exposición temprana a contenidos sexuales, el aumento de los problemas de salud mental y la persistencia de desigualdades de género, la enfermería se sitúa como un agente esencial para acompañar, proteger y educar a la población adolescente desde un enfoque ético, humanista y basado en derechos.

Organismos internacionales como OMS y UNICEF alertan de riesgos emergentes que afectan directamente al bienestar adolescente: incremento de la violencia sexual digital, consumo de pornografía como principal fuente de "educación sexual", aumento de la soledad y del malestar emocional, y persistencia de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual en menores de 25 años (1-5). La OMS destaca que la educación afectivo sexual integral es una intervención eficaz que retrasa el inicio de relaciones sexuales, aumenta el uso de métodos anticonceptivos y reduce la violencia de género (1). Sin embargo, su implementación sigue siendo desigual y, en ocasiones, objeto de controversia social o política. Ante esta situación, la enfermería tiene la responsabilidad ética de ofrecer información veraz, acompañamiento emocional y protección de la vulnerabilidad adolescente.

La realidad española pasa por una época de avances en políticas de protección de la infancia y adolescencia, especialmente con la Ley Orgánica 8/2021 (LOPVI), que reconoce la violencia sexual digital y la necesidad de educación afectivo sexual (7). Aun así, datos recientes muestran retos preocupantes:

- Exposición a pornografía desde los 12 años, según el estudio oficial del Ministerio de Igualdad (2023) (6).

- Aumento de casos de violencia sexual entre menores, documentado por el INE y el Observatorio de la Infancia (9,10).

- Incremento de problemas de salud mental, especialmente ansiedad, autolesiones y baja autoestima vinculada a la imagen corporal, según ESTUDES 2023/24 (8).

- Persistencia de mitos, estigmas y desigualdades de género que condicionan la vivencia de la sexualidad.

La enfermería escolar, comunitaria y de salud mental desempeña un papel clave en la promoción del bienestar afectivo sexual, la detección precoz de situaciones de riesgo y la educación para la igualdad.

En relación con el marco ético y deontológico enfermero como profesionales responsables en evolución, en el ámbito de la adolescencia, la afectividad y la sexualidad, se fundamenta en los principios éticos esenciales de la profesión: respeto a la dignidad humana, promoción de la autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia. El nuevo Código Deontológico de la Enfermería Española, refuerza esta visión incorporando elementos imprescindibles para el contexto contemporáneo: protección de la infancia y adolescencia, salud digital, igualdad de género, diversidad afectivo sexual y prevención de cualquier forma de violencia. Entre los principios que vertebran este marco renovado destacan:

- Protección de la vulnerabilidad: la adolescencia se reconoce como etapa especialmente sensible, lo que exige extremar la confidencialidad, el acompañamiento emocional y la detección precoz de riesgos presenciales y digitales.
- Información veraz y adaptada a la madurez: la enfermería debe proporcionar educación afectivo sexual basada en evidencia, comprensible y libre de sesgos.
- Promoción del bienestar y de relaciones saludables: se refuerza el papel de la enfermería en la creación de entornos seguros, respetuosos y libres de violencia, incluida la violencia sexual digital.
- Compromiso con la igualdad y la diversidad: se enfatiza la obligación de combatir estereotipos y discriminaciones, y de acompañar la diversidad afectivo sexual.
- Responsabilidad en los entornos digitales: el nuevo Código incorpora la necesidad de proteger

a los adolescentes frente a riesgos derivados de la exposición a contenidos sexuales, el ciberacoso y la manipulación emocional en redes sociales.

- Defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes: la enfermería se reconoce como garante de derechos, especialmente cuando la autonomía está en desarrollo o existe riesgo de vulneración.

Este marco ético sitúa a la enfermería como agente clave en la construcción del bienestar adolescente, no solo desde la educación sanitaria, sino también desde la defensa activa de sus derechos y la prevención de la violencia.

El enfoque de la enfermera debe estar centrado en el bienestar, con ello la educación afectivo sexual del adolescente que promueve la enfermería debe ser: integral que abarque emociones, vínculos, consentimiento, diversidad, autocuidado y placer responsable; basada en evidencias, que se aleje de moralismos, sustentada en datos y derechos humanos; culturalmente sensible y respetuosa con la diversidad familiar, cultural y religiosa; debe ser protectora de la vulnerabilidad ante riesgos digitales, alerta a la coerción, violencia y desigualdad; y participativa al incorporar la voz de los adolescentes como sujetos activos. Este enfoque favorecerá la autoestima, prevendrá violencias y promueve relaciones saludables entre nuestros adolescentes.

Nuestro papel diferencial como enfermeras se encuentra la relación de cuidado. La escucha activa, la confidencialidad, la ausencia de juicio y la capacidad de generar un vínculo profesional basado en la confianza permiten que los adolescentes expresen dudas, miedos y experiencias que no comparten con otros adultos. Este espacio seguro de acompañamiento es esencial para

identificar necesidades, prevenir riesgos y promover un bienestar afectivo sexual saludable. Además, la enfermería tiene la responsabilidad de:

- Detectar señales de violencia sexual, coerción o abuso digital.
- Identificar problemas de salud mental asociados a la vivencia de la sexualidad.
- Acompañar a familias y educadores en la comprensión de esta etapa.
- Defender políticas públicas que garanticen educación afectivo sexual basada en derechos.

Conclusión

Construir bienestar en la adolescencia implica reconocer que la afectividad y la sexualidad forman parte esencial del desarrollo humano. La enfermería, desde su compromiso ético y deontológico, tiene la misión de acompañar este proceso con rigor científico, sensibilidad humana y defensa activa de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En un mundo cambiante, nuestra responsabilidad es clara: proteger, educar y promover relaciones sanas que permitan a la juventud vivir su sexualidad con libertad, seguridad y dignidad.

Referencias



M^a Teresa Meneses Jiménez. Vocal de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Enfermería de Ávila